 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de llevar a cabo el proceso, cuyo alcance será **“53100C0581 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO”**, actividades que brindarán condiciones de seguridad, operatividad, eficiencia, funcionalidad y servicio, bajo la normatividad y los lineamientos establecidos por la Entidad, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 2° de La Ley 336 de 1996 *“La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte.”* y en su Artículo 3°: *“Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. (...)”*.

Se realizará el mantenimiento de las zonas verdes y canales del Aeropuerto Flaminio Suarez Camacho de Guaymaral, el cual aborda la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento), consistente en el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, arbustos de altura máxima de 1.70 mts, limpieza manual del cerramiento (mallas) y la limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconfiguración de los canales en tierra y la restitución de la geometría de este.

El proyecto de mantenimiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

A continuación, se presenta el aeropuerto objeto de la intervención, con el diagnóstico general de las actividades a realizar:

- AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ CAMACHO – GUAYMARAL

· Diagnóstico general de las actividades a realizar del Aeropuerto

Rocería de las zonas de seguridad y demás áreas (zonas verdes) de los aeropuertos y estaciones descritos. Se limpiará y despejará de matorrales, arbustos, árboles caídos, madera en descomposición, vegetación, escombros y desechos, y de todos los materiales extraños que puedan considerarse obstáculos sobre la rasante natural.

El contratista deberá garantizar durante la intervención (para cada frecuencia y/o periodo) una altura máxima de la vegetación de 10 cm o menor en las franjas de seguridad y de entre 10 cm a 15 cm en las demás áreas (zonas verdes) por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento el cual incluye los bordes del cimiento y/o base por la parte interna y externa “hasta máximo un (1) metro” del



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

aeropuerto) los permisos de intervención en predios vecinos para atender la parte externa cuando no se trate de zona pública, deben ser obtenidos previamente mediante gestión administrativa del contratista con su equipo de trabajo y podrá apoyarse en los gerentes aeroportuarios para la indagación del tipo de predio colindante y su propietario sin que sea obligación del gerente y/o la Entidad UAEAC conocer o suministrar esta información en todo caso es responsabilidad del contratista cumplir la labor contratada. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisín o similar) de toda el área intervenida. La actividad incluye recolección, cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia en un sitio autorizado o de carácter aprovechable, deberá entregar en cada intervención (para cada frecuencia y/o periodo) la certificación de la disposición final realizada sea en sitio público y/o privado. **No se permitirá la quema de materiales resultantes de esta actividad en ningún caso o circunstancia.**

Limpieza del cerramiento (mallas) en los aeropuertos y estaciones descritos. Se deben despejar los cerramientos retirando todo elemento orgánico e inorgánico adherido y/o entrelazado en las mallas. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisín o similar). Incluye cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.


Limpieza de canales no revestidos en aeropuertos descritos. Realizar el (desmalezado y retiro de sedimentos), reconformación (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. En todo caso el canal debe ser descapotado en toda su sección retirando la capa vegetal desde la raíz y se deberá garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.

Limpieza de canales revestidos en aeropuertos descritos. Efectuar (retiro de sedimentos), tiene el propósito de limpiar los canales revestidos dejando la superficie de toda la sección libre de residuos a la vista, como la eliminación de sedimentos (arena, lodo u otro material de arrastre), residuos orgánicos, vegetación u otros materiales que obstruyan el flujo del agua o comprometan la función del revestimiento, cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.

Manejo y control de retamo espinoso (desinfestación). Se debe realizar el retiro de las plantas existentes, manejando los protocolos establecidos por medio de la resolución 0684 de 2018 "Para la prevención y manejo integral de las especies de retamo" minimizando y/o restringir la dispersión de las semillas, además se debe retirar las raíces, tocones, semillas "a la vista" mediante la remoción del terreno por medios manuales, se debe embalar los residuos y prevenir el contacto con zonas no afectadas por esta especie, debe ser transportado y realizar la disposición final adecuada en sitio legalmente autorizado, el contratista deberá entregar en cada intervención (para cada frecuencia y/o periodo) la certificación de la disposición final realizada sea en sitio público y/o privado. **No se permitirá la quema en sitio de materiales resultantes de esta actividad en ningún caso o circunstancia,** podrá ser incinerado en el sitio legalmente autorizado y con las medias que contempla la resolución 0684 de 2018 "Para la prevención y manejo integral de las especies de retamo".

2. OBJETO

"53100C0581 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO."

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el (tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificación UNSPSC	Descripción
72	10	33	00	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	00	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

El bien o servicio debe identificarse en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, como se indica en la tabla anterior.

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas"

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
	Concurso de méritos abierto	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

un

Concurso Méritos	de	Concurso de méritos con precalificación	
	Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
		Mínima Cuantía	
	Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
		Contratación de empréstitos	
		Contratos o convenios interadministrativos	
		Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
		Cuando no exista pluralidad de oferentes	
		Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso
Cobijado por
Acuerdo
de
Marco de
Precios

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:


Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		X
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Prefactibilidad / factibilidad / diseños a detalle: N/A (Proyecto de mantenimiento)

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: N/A

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: N/A

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

5. VISITA: N/A

La visita no es obligatoria, sin embargo, no exime al proponente de su responsabilidad de conocer el sitio de ejecución del proyecto y el análisis de entorno correspondiente en lo que respecta a posibles fuentes de suministros de materiales, costos de mano de obra y equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de ejecución del proyecto.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Con el presente documento, y siguiendo la guía para elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02; La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil UAEAC da cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, a saber: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Esto con el fin de continuar con las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, confirmando una vez más el compromiso de la Aeronáutica Civil con la transparencia. Además, pretende orientar la función de compra de bienes, obras y servicios de la entidad de una forma eficiente; y con ello obtener el mayor número de ofertas racionales, que permitan cubrir las demandas de la entidad frente a cantidad y calidad.

6.1.1.1 Económico


La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía. En cuanto han sido identificadas como actividades de mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria.

6.1.1.2 Comportamiento Macroeconómico

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

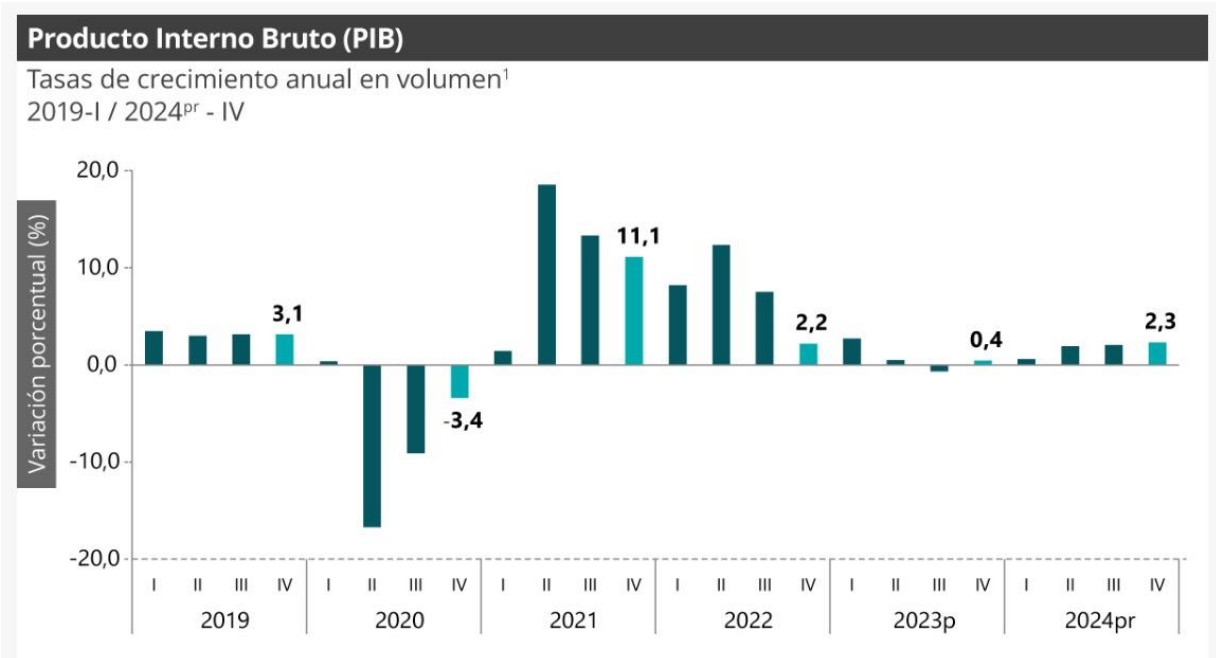



Gráfico 1. Gráfico 1. Producto Interno Bruto, Tasa de crecimiento anual en volumen¹, 2019-I / 2024^{pr}-IV.

Fuente: Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2024^{pr}. Febrero 17 de 2025.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025).

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Sector de la Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Estadística se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- * Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- * Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- * Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- * Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- * Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- * Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- * Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- * Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- * Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).


Gráfico 2. Tabla 6. Construcción - Tasas de crecimiento en volumen¹ - Cuarto trimestre 2024^{pr}
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

6.1.1.3 SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (€)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)		
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013

Gráfico 3. Histórico del salario mínimo legal mensual en Colombia
<https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tanto el porcentaje de incremento del SMMLV como el IPC- índice de precios al consumidor son tomados como base de proyecciones de los precios en productos y servicios.

IPC - Variación y contribución anual por divisiones de gasto – Diciembre 2024

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
 Total nacional
 2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Gráfico 3. Variación anual y mensual del Índice de Precios al consumidor (IPC)

Fuente: Comunicado de prensa 07 de Febrero de 2025


<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf>

6.1.1.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

Gráfica del precio del dólar



Gráfico 5. Gráfica del precio del dólar desde el 8 de diciembre de 2024 hasta el 7 de marzo de 2025.

Fuente: DÓLAR-COLOMBIA.

<https://www.dolar-colombia.com/>

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 7 de Marzo del 2025 bajó 21.07 Pesos, equivalente a un descenso del 0.51% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de una semana (desde 2025-02-24). La TRM aumentó un 4.37% (172.01 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 1.12% (46.43 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

6.1.1.5 Indicadores Económicos en Colombia

En cuanto a los indicadores económicos en Colombia tales TRM, UVR, DTF, desempleo, IPC, PIB, SMLV 2024, entre otros, se relacionan a continuación los resultados de la Información recopilada y calculada por La República, para el día 05 de febrero de 2024.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

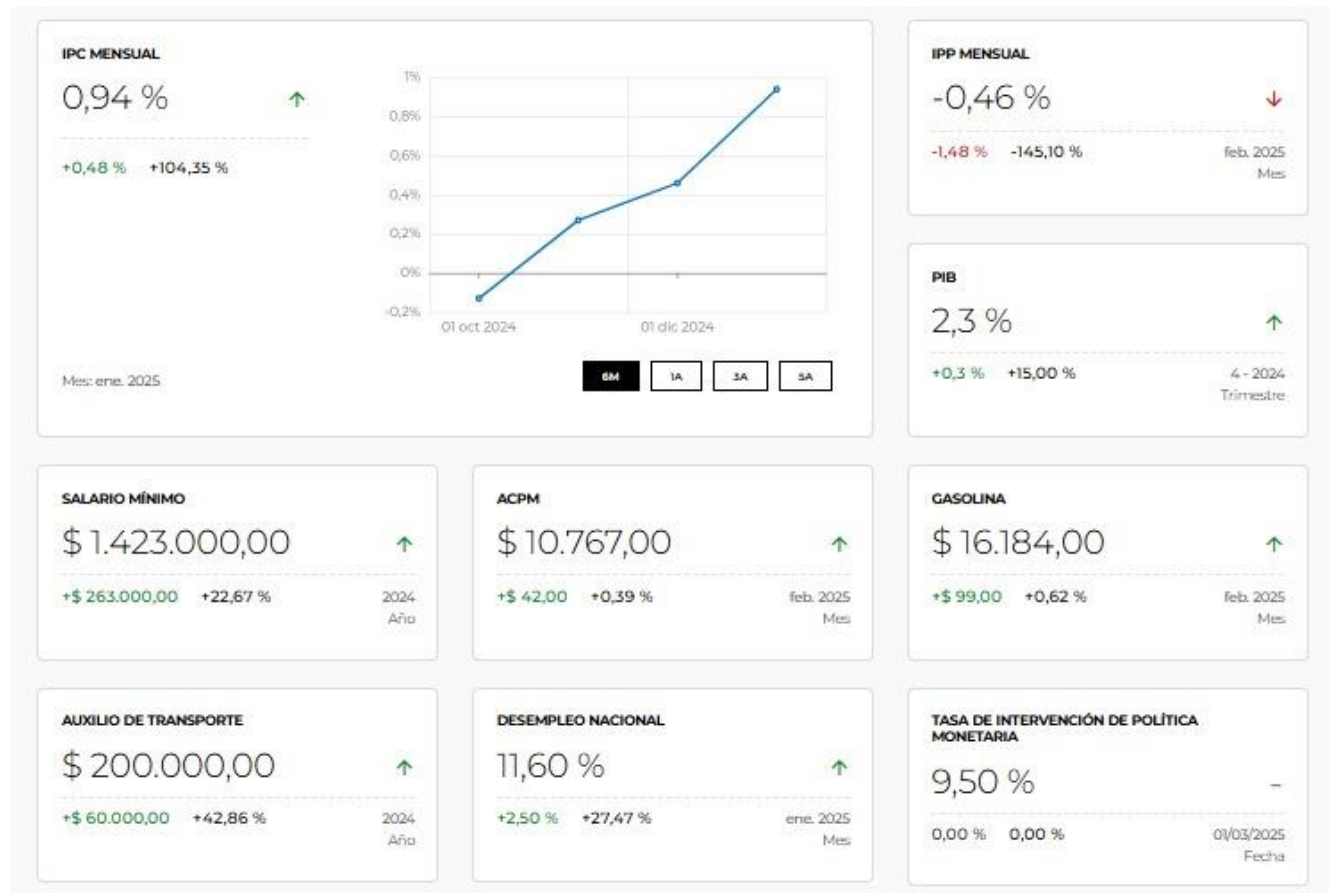


Ilustración 1: INDICADORES ECONÓMICOS – Febrero 07 de 2024

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

Condiciones, variables e indicadores de público conocimiento para las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros; por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto, teniendo en cuenta que el incremento es previsible y cuantificable, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

6.1.1.6 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV– es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%),



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).

En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).


Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

**Total nacional
Enero (2025)**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,10		1,17
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,91		0,11
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,45		0,28
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,99		0,19
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,41		0,14
Total		100	1,89		1,89

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación anual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
 Total nacional. Enero 2025




Fuente: DANE, ICOCIV

Gráfico 4. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).
 Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-ene2025.pdf>

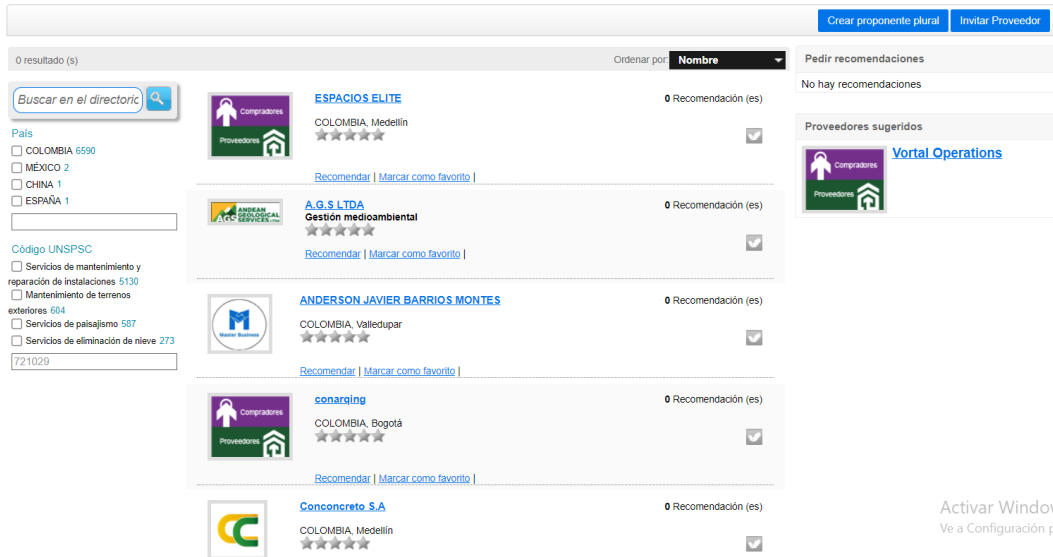
6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan el tipo de servicios que la entidad pretende contratar, se encuentran incluidos dentro del sector de la Construcción, en lo relacionado a los subsectores para la reparación, adecuación y el mantenimiento de infraestructura; clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Codes) bajo los códigos 72102900, 72103300, 72101500. Sobre los cuales se encuentran clasificadas, en el tipo de servicios que prestan y/o bienes que suministran, empresas del sector. Para lo cual se procedió a adelantar consulta en el Directorio del Empresas del SECOP; identificando al menos seis mil quinientos noventa (6590) empresas del sector, clasificadas en los códigos para la prestación de los servicios a contratar; así:

Empresas identificadas bajo el código 72102900: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Directorio SECOP



Se encuentra entonces en el Directorio del SECOP, hay un total de 6594 empresas en cuatro (4) países, inscritas para prestar los servicios que refieren el código en mención.


Del mismo modo, a continuación, se relacionan los demás códigos que se encuentran incluidos dentro del sector de la Construcción, en lo relacionado a los subsectores para la reparación, adecuación y el mantenimiento de infraestructura; clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Codes) aplicables para la participación en el presente proceso de contratación:

72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Nota: Es pertinente aclarar que: (i) El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización; (ii) Las empresas presentadas es una muestra representativa del mercado tomado del SECOP las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan la totalidad del mismo; (iii) El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar ni preferencia de la Entidad, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector; (iv) La entidad no restringe ninguna participación a los agentes presentes, pero enfoca el estudio del sector a empresas con concepto favorable para desinfección de áreas, sin que ello sea excluyente de la participación nuevos oferentes, siempre que cuenten con la capacidad técnica para cumplir con el objetivo de la contratación.

En el mismo sentido se precisa, que el tipo de actividades a contratar, no se encuentran clasificadas bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. En el entendido se la SECCIÓN F que agrupa las actividades relacionadas al sector de la construcción únicamente relacionadas construcciones de edificios y obras de ingeniería civil:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

“Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal”.

Una vez adelantadas las consultas y el estudio de la información obtenida, se encuentra una amplia concurrencia de empresas del sector de mantenimiento de instalaciones y/o infraestructura que pueden tener injerencia en la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades que la entidad pretende contratar a través del presente proceso de selección.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

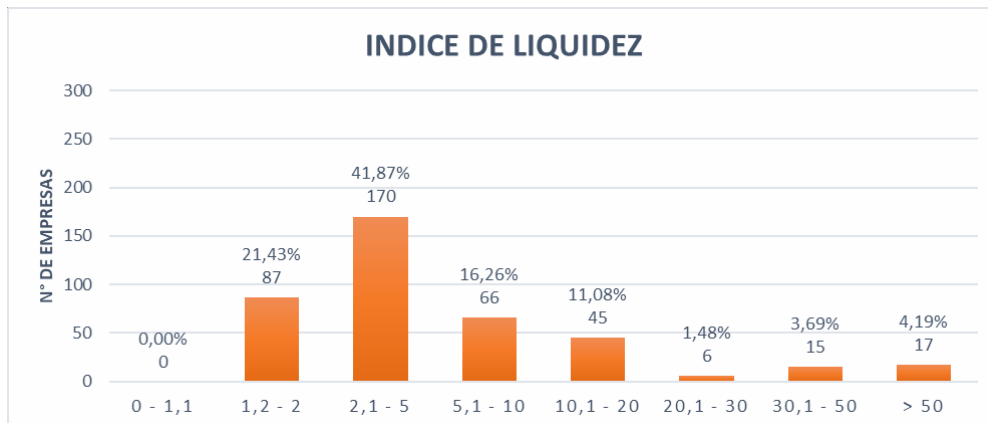
Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ✓ F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
- ✓ F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Al respecto, para una muestra de 406 empresas se evidenció lo siguiente:

- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.

Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.




 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

Gráfico 5. Índice de Liquidez calculado para el Sector
Fuente: Elaboración Propia

- El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.

Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.



Gráfico 6. Capital de Trabajo calculado para el sector
Fuente: Elaboración Propia

- El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 45% a 60%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.

Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

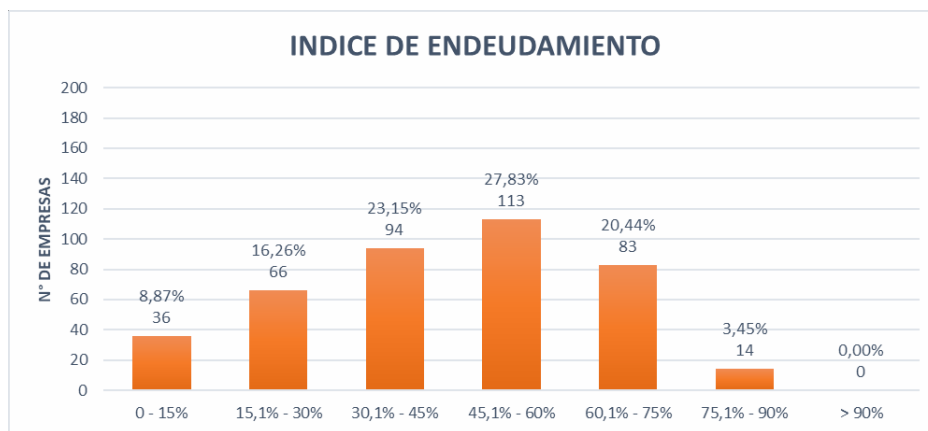



Gráfico 7. Índice de Endeudamiento calculado para el Sector

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Fuente: Elaboración Propia

- La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.

Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

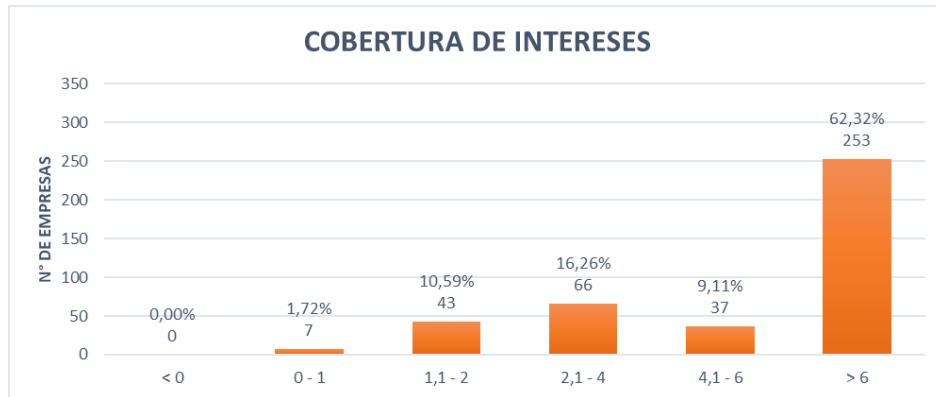


Gráfico 8. Cobertura de intereses calculado para el Sector
Fuente: Elaboración Propia

- La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

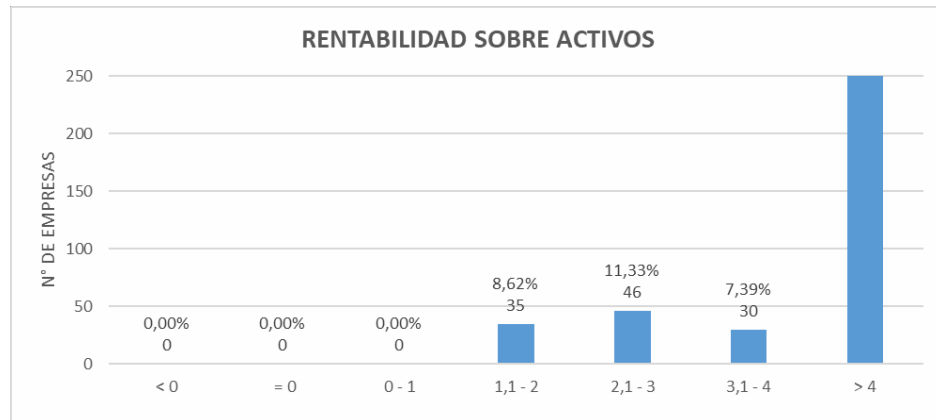



Gráfico 9. Rentabilidad sobre activos calculado para el Sector

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Fuente: Elaboración Propia

- La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

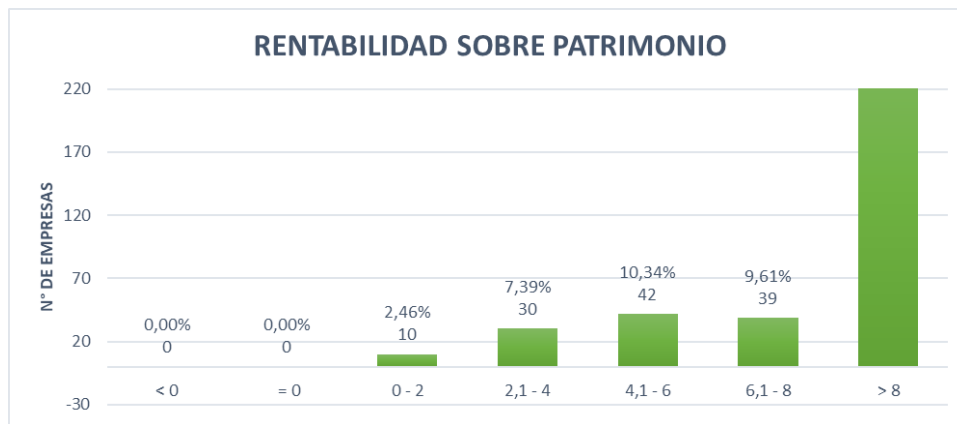


Gráfico 10. Rentabilidad sobre patrimonio calculado para el Sector
Fuente: Elaboración Propia

Conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la valoración de la demanda, considerando como principal actividad del presente proceso el mantenimiento de franjas de seguridad o rocerías en distintos aeropuertos adscritos a la Regional Centro Sur, actividades estrictamente relacionadas al ejercicio de la preservación de la infraestructura aeroportuaria, se estima pertinente evaluar los procesos adelantados por la AEROCIVIL relacionados con la ejecución de este tipo de acciones. Para lo cual, una vez revisado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se encuentra la entidad ha adelantado los procesos de contratación, que se relacionan a continuación:

CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
24000357 H4 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE	412.866.886 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

	GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO		
24000366 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE TUNJA, PAIPA Y ESTACIONES VOR EL ROSAL, ZIPAQUIRA, EL TABLAZO, VOR MANJUI, BUVIS Y AGUAZUQUE, CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 1)	359.999.793 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000364 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE FLANDES, CHAPARRAL Y ESTACION ESPINAL CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	412.248.294 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000349 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DEL AEROPUERTO DE MARIQUITA Y ESTACIONES VOR LOMAS Y VOR AMBALEMA CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 3)	301.472.193 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000347 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE FLORENCIA, SAN VICENTE Y LAS ESTACIONES VOR DE FLORENCIA Y SAN VICENTE LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	394.874.265 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000348 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DEL AEROPUERTO DE LETICIA Y LAS ESTACIONES DE LETICIA Y ARARACUARA LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 3)	480.736.584 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000350 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA, PITALITO Y ESTACIÓN VOR EL TOTUMO CERCANA, ADSCRITO A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 4)	376.809.516 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000363 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DEL AEROPUERTO DE IBAGUE Y LA ESTACIÓN	405.449.850 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

	VOR PICALEÑA CERCANA, ADSCRITA A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 5)		
24000336 A H4 2024	EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO ASIS, VILLA GARZON Y ESTACIÓN VOR DE PUERTO LEGUIZAMO, LEJANAS ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 1)	404.727.579 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000451 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 5)	419.860.672 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000450A H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 4)	321.123.967 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000447 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 1)	448.345.515 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000446 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	543.926.262 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000445 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 3)	495.059.926 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000439 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 3)	483.869.729 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000438 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	288.258.591 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

23000437 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 1)	409.150.996 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000334 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y CANALES DEL AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES DE FLORENCIA, CAQUETA	60.898.922 COP	MÍNIMA CUANTÍA
23000333 H4 de 2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y CANALES DEL AEROPUERTO TRES DE MAYO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	57.246.203 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001444 H4 DE 2022	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	94.576.126,8 COP	MÍNIMA CUANTÍA
2201290-H3	23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	99.704.450 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001251 H4	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA	100.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001249 H4	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVERENA	60.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001253 H4	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	100.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001250 H4	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME	80.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001247 H4	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA	100.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001185 H4 DE 2022	23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	264.528.505,26 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
22001187 H4 DE 2022	23600C1193 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPEIZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO	187.068.244,78 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

22001188 H4 DE 2022	23600C1191 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL ADSCRITO A LA REGIONAL META	120.916.816,36 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
22001189 H4 DE 2022	23600C1190 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO FABIO LEON BENTLEY DE MITU	111.358.366,66 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
22000906 H4 DE 2022	23600C1156 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO	340.848.451,16	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
22000909 H4 DE 2022	23600C1152 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TABLON DE TAMARA ADSCRITO A LA REGIONAL META.	158.477.810 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
22001001 H4 DE 2022	23600C1157 REALIZAR ROCERIA EN LA ESTACIÓN VOR DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	8.352.688,62 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22000881-H3	23500C1220 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	400.000.000 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Tabla 1. Históricos contratación AEROCIVIL en relación con el tipo contratos celebrados para el tipo de actividades a contratar en el presente proceso de contratación, información tomada en las bases del SECOP.

Se encuentra la entidad, a través de sus distintas dependencias, y de manera generalizada en el territorio nacional adelantado procesos de selección en su mayoría bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin desconocer una importante concurrencia en la celebración de contratos relacionados a mantenimiento de zonas verdes y/o franjas de seguridad en aeropuertos y/o estaciones aeronáuticas, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía. Siendo estas dos modalidades de selección más representativas para la contratación de los mencionados mantenimientos. Se identifica entonces que, la demanda para la contratación de este tipo de servicios de mantenimiento en la entidad es recurrente y permanente a través del SECOP II.

De la misma manera, se procede a verificar a través del SECOP II los procesos de contratación adelantados de manera generalizada por entidades públicas de distintos órdenes y clasificaciones, relacionado a actividades de mantenimiento de zonas verdes. Encontrando que, en lo corrido de las vigencias 2022 y 2023, se desarrollaron y/o se encuentran en desarrollo procesos de selección, como los que se relacionan a continuación:

CONTRATO/PROCESO Y ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
221 DE 2023 E.S.E CAMU DEL PRADO	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE ASEO GENERAL,	260.392.431 COP	Contratación régimen especial



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO


FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

	DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES		
MC-073-2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ROCERÍA Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES	20.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
CUN-MC-08-2023 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL CUNDINAMARCA	PRESTACION DEL SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PRADOS Y ARBOLES EN LAS SEDES DEL ICA: LANIP, TIBAITATA Y LNDV	20.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
CPS-697-2023 HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PODA DE ZONAS VERDES Y TALA DE INDIVIDUIOS FORESTALES (ARBOLES) DE LA SEDE DEL JORGE DEL H LAP	19.500.000 COP	Contratación régimen especial
MC-RT-1010-714-2023 SENA REGIONAL TOLIMA 1	CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL DESPACHO REGIONAL TOLIMA	44.546.019 COP	MÍNIMA CUANTÍA
CD 095-2022 EMPRESA AUTONOMA GUATAPE	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL MEDIANTE ROCERIA LIMPIEZA DE OBRAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS	47.045.068 COP	MÍNIMA CUANTÍA
GDCH-MC-015-SIVM-2022 GOBERNACION DEL CHOCÓ	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DEL VALLE CONDUCE A BAHIA SOLANO MEDIANTE ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	64.991.217,5 COP	MÍNIMA CUANTÍA
3052386 EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LOS POZOS ORITO	709.000.000 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CW245282 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Mantenimiento general zonas verdes obras civiles conducción, presas, enrocados, taludes, zonas bajas, depósitos, subestac campamentos centrales Generación Energía instalaciones Grupo EPM_ Grupo 4 Z. Superior	573.610.263 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-131-2022-HOMIL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y SUMINISTRO DE PLANTAS ORNAMENTALES JUNTO CON SU RESTAURACIÓN EN LAS INSTALACIONES	622.243.343 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
22001064 Fundación Empresas Públicas de Medellín	Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas verdes	35.000.000 COP	Contratación régimen especial
LP-LI-SSP-0018-2022 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES	1.152.920.833 COP	LICITACIÓN PÚBLICA


Tabla 2. Históricas contratación de entidades públicas en relación con el tipo contratos celebrados para el tipo de actividades a contratar en el presente proceso de contratación, información sustraída con base en el SECOP.


Como resultado del estudio realizado; se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados al mantenimiento de zonas verdes en el AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP II. Adicionalmente, se identifica que los mismos, son adelantados en distintas modalidades de selección. De acuerdo con lo revisado, la oferta continúa siendo superior con la demanda de prestación de servicios de jardinería, poda y mantenimiento de zonas verdes; lo que permite deducir que habrá una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis del mercado y posterior ponderación y estimación del presupuesto oficial de conformidad con los procedimientos de la entidad, se procedió a realizar solicitud de cotizaciones a una muestra de las empresas del sector, y, a realizar un análisis de la pertinencia de los procesos históricos adelantados por la entidad para la contratación del tipo de actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

6.2.1 Solicitud de cotizaciones

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
Principio de procedencia: 1105.18.009	Clave: GCON-1.0-12-148	Versión: 2	Fecha de aprobación: 21/12/2020

Señor:
COTIZANTE
Bogotá D.C.

ASUNTO: - SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO. OBJETO "53100C0581 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO."

Respetados Señores:

La Aeronautica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de OBRA, con el objeto de la referencia "53100C0581 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO."

Con el fin de realizar el estudio de mercado del mencionado proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el Formato No. 8 (Especificaciones técnicas), así como la matriz de riesgos adjunta y la información del formulario No. 1 "Propuesta Económica".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico hernan.gonzalez@aerocivil.gov.co, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su entidad y remitida a los correos electrónicos: hernan.gonzalez@aerocivil.gov.co con copia a andres.rojas@aerocivil.gov.co, a más tardar el día 10 de marzo de 2025 a las 05:00 p.m. y deberá ser presentada en PESOS COLOMBIANOS incluido IVA y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.

Página 1 de 2

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
Principio de procedencia: 1105.18.009	Clave: GCON-1.0-12-148	Versión: 2	Fecha de aprobación: 21/12/2020

Así mismo, debe expresar la fecha de vigencia de su cotización.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.


HERNÁN DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Contratista
Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur

Anexos:
Anexo: Formato 8 (Especificaciones técnicas), Formulario 1 (Propuesta Económica) y matriz de riesgos.

Página 2 de 2

Fuente: formatos propios AEROCIVIL

Solicitud informada Publicado

publicada REP: 53100C0581

Solicitud de información a los Proveedores Suspender Opciones

[Volver al principio](#)


Información general

UC: REGIONAL CENTRO SUR
Equipo: COTIZACIONES ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS / 5/03/2025 4:40 PM (UTC -5 horas) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

004:18:56

DÍAS HORAS MIN S

Comprador: **AEROCIVIL**



Información general

Número del proceso: 53100C0581

Nombre: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO

Descripción: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO

Relacionar con otro proceso: Sí No

ID técnico: CO1 BDOS.7762468

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Lista adicional de códigos UNSPSC: 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: Se están solicitando cotizaciones para realizar un estudio de mercado Andrex30 5/03/2025 4:49 PM (UTC -5 horas)

Fuente: pantallazo usuario SECOP II_AEROCIVIL



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

A continuación, se presentan las cotizaciones allegadas por los interesados:

53100C0581 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO.										
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
		GENERAL	PARTICULAR							
1	1,1		1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	HA	103,02	2.200.000,00	\$ 227.744.000,00		
1	1,2		1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	7.717,00	10.000,00	\$ 77.170.000,00		
1	1,3		1,3	LIMPIEZA DE CANALES NO REVESTIDOS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	17.099,00	17.000,00	\$ 304.294.220,00		
1	1,4		1,4	LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	1.406,00	17.000,00	\$ 25.263.360,00		
1	1,5		1,5	MANEJO Y CONTROL DE RETAMO ESPINOSO - ESPECIE INVASORA (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	HA	0,04	65.000.000,00	\$ 54.752.210,01		
							SUBTOTAL OBRAS	\$	689.223.790,01	
							IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	\$	4.960.322,74
							VALOR TOTAL	\$	694.184.113,54	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	25%
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	32%

Firma del Representante Legal
CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA S.A.S

COTIZACIÓN- CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA S.A.S. – GUAYMARAL



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

53100C0581 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO.

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1.1		1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	HA	103,52	1.745.241,20	\$ 180.667.369,02
1	1.2		1.2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	7.717,00	3.814,25	\$ 29.434.567,25
1	1.3		1.3	LIMPIEZA DE CANALES NO REVESTIDOS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	17.899,06	12.761,35	\$ 228.423.826,14
1	1.4		1.4	LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	1.406,08	5.989,75	\$ 8.501.247,60
1	1.5		1.5	MANEJO Y CONTROL DE RETAMO ESPINOSO - ESPECIE INVASORA (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	HA	0,54	58.149.920,85	\$ 45.982.103,46
SUBTOTAL OBRAS								\$ 490.409.113,35

IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	\$ 4.712.886,58
VALOR TOTAL		\$ 501.125.000,13

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	21%
NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL AIU	A.I.U.=	28%

NOTA: LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA.

JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
C.C. 79.305.844
R.L. JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

COTIZACIÓN - JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA - GUAYMARAL

De conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO II - ETAPA DE PLANEACIÓN del MANUAL DE CONTRATACIÓN de la Entidad, se procedió con la solicitud de cotizaciones con el fin de establecer el valor de mercado para las actividades a ejecutar dentro del presente proceso de selección; una vez recibidas se evidenció que los precios no son uniformes, ni cuentan con las condiciones necesarias para analizar cuál es su comportamiento real; existe fluctuación ostensible entre los precios cotizados por unos proveedores y otros; que además distan en gran magnitud de los precios históricos indexados y de los de referencia consultados en las bases de datos de la Aerocivil y demás entidades del sector.

De acuerdo con lo expuesto, se procedió con la verificación del valor de los insumos en el mercado, con el fin de elaborar el análisis de precios unitarios de las actividades del proyecto, encontrando el precio real que se ajusta a las condiciones de la ejecución contractual. De esta manera definidos los precios unitarios de cada una de las actividades a ejecutar dentro del presente proceso y con las cantidades de obra establecidas previamente para la atención del mantenimiento de las zonas verdes y canales del Aeropuerto Flaminio Suarez Camacho de Guaymaral para la vigencia 2025 se estable el presupuesto oficial de la entidad.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

CONCLUSIÓN: Definido el valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto se presenta de la siguiente manera:

53100C0581 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE MANEJO DE RETAMO.										
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
		GENERAL	PARTICULAR							
1	1,1		1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	HA	103,52	1.837.096,00	\$ 190.176.177,92		
1	1,2		1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	7.717,00	4.015,00	\$ 30.983.755,00		
1	1,3		1,3	LIMPIEZA DE CANALES NO REVESTIDOS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	17.899,66	13.433,00	\$ 240.446.132,78		
1	1,4		1,4	LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	mL	1.486,08	6.305,00	\$ 9.369.734,40		
1	1,5		1,5	MANEJO Y CONTROL DE RETAMO ESPINOSO - ESPECIE INVASORA (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	HA	0,84	61.210.443,00	\$ 51.560.108,90		
							SUBTOTAL OBRAS	\$	522.535.909,00	
							IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	\$	4.964.091,00
							VALOR TOTAL	\$	527.500.000,00	

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$527.500.000,00)** Incluido AIU e IVA sobre utilidad


Lote y/o Aeropuerto	Presupuesto
FLAMINIO SUAREZ CAMACHO - GUAYMARAL	\$ 527.500.000,00

Notas:

- Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
- Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
- En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.
- Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales)

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

De acuerdo con el estudio del sector y análisis de mercado realizado para el presente proceso, en concordancia con lo establecido por Colombia Compra eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación "La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

disponible y dependiendo de los datos que esté analizando" así las cosas la entidad prevé factores uniformes de participación, por lo anterior, se considerarán ofertas con posibles precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$474.750.000,00)**. En consecuencia, las ofertas económicas con un valor inferior al señalado deberán presentar la justificación detallada del valor de su oferta, de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad en los términos del proceso. Para lo cual se seguirá lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso NO se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el formulario N° 1 "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el **certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 3725 expedido el 13 de marzo de 2025**.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El plazo de ejecución del contrato será SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato y obtención de los permisos de ingreso a las áreas restringidas en:

- FLAMINIO SUAREZ CAMACHO – GUAYMARAL

8.3 FORMA DE PAGO

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	X
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.


El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales conformadas por las actividades/items de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remitario.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Para la **primera cuenta**: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Vo.Bo. de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:


1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI	<input type="checkbox"/>	%
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	X

JUSTIFICACIÓN: N/A

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	X

JUSTIFICACIÓN: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL no incluye en el presente proceso contractual la referida disposición (artículo 2.2.1.2.4.2.16 Decreto 1082 de 2015), teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas requeridas y los bienes y servicios a contratar, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar personal especializado y con experiencia específica para su correcta ejecución.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en la **Matriz 3 “Matriz de Riesgos”**.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

<p>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</p>	<p>Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.</p>	<p>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</p>	<p>A partir de la fecha de suscripción del contrato</p>	<p>Hasta la liquidación del contrato y tres (3) años más.</p>
<p>Estabilidad y calidad de la obras</p>	<p>Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.</p>	<p>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de un (1) año contado a partir del Acta de recibo final. La vigencia de esta garantía se establece de acuerdo con el tipo contrato correspondiente al mantenimiento de zonas verdes.</p>	<p>A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato</p>	<p>Hasta la liquidación del contrato y por un (1) año más.</p>
<p>Póliza de Responsabilidad Extracontractual:</p>	<p>Daños a terceros derivados de la ejecución contractual</p>	<p>En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.</p>	<p>A partir de la fecha de suscripción del contrato</p>	<p>Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.</p>

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:


10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en la invitación tipo, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los descritos en la invitación tipo, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Los descritos en la invitación tipo, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en la invitación del proceso.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo N/A


10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso N/A

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. N/A

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios. N/A

E. Fichas Técnicas N/A

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables / Si Aplica

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

10.5.1.1 Oferta Económica (Ver documento base)

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.


Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

10.5.1.2 Factor Técnico de Calidad

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (20 Puntos)

La entidad asignará 20 puntos, al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del FORMATO 7A – PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

- B. Profesional que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de infraestructura del transporte.

Para acreditar lo anterior el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma, que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

Cuando la Especialización, Maestría o Doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del pensum académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.

Para efectos del presente pliego, se entiende pensum académico, como el documento que contiene todas las asignaturas o materias que componen el plan de estudio de una determinada carrera.


Para efectos de la equivalencia, el pensum académico deberá contener como mínimo estudios en las áreas de:

- Formulación, Evaluación o Gestión de Proyectos
- Gerencia del talento humano
- Principios de administración de proyectos (Planeación, organización, dirección y control)
- Planeación Estratégica
- Finanzas

El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la supervisión durante la ejecución del contrato.

En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Para efectos de estimar el tiempo de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de infraestructura del transporte, se tendrá en consideración el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio y de terminación indicada en las certificaciones presentadas, independientemente de su dedicación. En el evento de que existan traslapos de tiempo, solamente se tendrá en cuenta una vez el tiempo traslapado.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Factor apoyo a la Industria Nacional (Máximo 20 puntos)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual “Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente.

Emprendimiento o empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14.

Para que el proponente obtenga este puntaje debe presentar el “Formato 24A, 24B 0 24C (Según sea el caso que aplique) – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o la Unión Temporal.

Mipyme Domiciliada en Colombia (Máximo 0,25 Puntos)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el “Formato 23A y 23B (Según sea el caso) - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Si el proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

10.5.1.3 Menor Precio N/A

10.5.1.3.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa N/A

10.5.1.3.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios N/A

10.5.1.3.3 Mínima Cuantía N/A



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005


Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronautica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios \$1.028.247.507 COP	Bienes y servicios \$257.061.877 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$1.131.072.257 COP
	Perú	Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$488.417.566 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP
	México	N/A	Bienes y servicios \$276.827.588 COP Servicios de Construcción* \$35.987.607.065 USD	Bienes y Servicios* \$1.384.134.491 COP Servicios de construcción* \$44.294.506.152 COP
Canadá	N/A	Bienes y servicios \$336.138.654 COP Servicios de construcción \$25.344.513.162 COP	Bienes y servicios \$1.680.689.631 COP Servicios de construcción \$53.784.653.343 COP	
Chile	Bienes y servicios \$1.021.836.954 COP Servicios de construcción \$25.545.923.858 COP	Bienes y servicios \$255.459.239 COP Servicios de construcción \$25.545.923.858 COP	Bienes y servicios \$1.124.020.650 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	
Corea	Bienes y servicios \$1.028.000.0000 COP Servicios de construcción \$77.110.000.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios \$359.000.000 COP Servicios de construcción \$25.700.000.000 COP	Bienes y servicios \$2.056.000.000 COP Servicios de construcción \$77.110.000.000 COP	
Estados AELC	Bienes y servicios \$947.235.394 COP Servicios de construcción \$23.680.884.850 COP	Bienes y servicios \$615.703.006 COP Servicios de construcción \$23.680.884.850 COP	Bienes y servicios \$1.041.958.933 COP Servicios de construcción \$23.680.884.850 COP	
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios \$1.825.530.678 COP Servicios de construcción \$25.725.714.885 COP	Bienes y servicios \$337.737.809 COP Servicios de construcción \$25.725.714.885 COP	Bienes y servicios \$752.599.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	
México	N/A	Bienes y servicios* \$336.138.654 COP	Bienes y servicios* \$1.680.689.631 COP	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
			Servicios de construcción* \$25.344.513.162 COP	Servicios de construcción* \$53.784.654.343 COP
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras			
Unión Europea		Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$610.126.553.COP Servicios de construcción \$23.466.405.900 COP	Bienes y servicios \$938.656.236 COP Servicios de construcción \$23.466.405.900 COP

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
 - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
 - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
 - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO*	SI*	44	NO*
	Perú	SI	NO*	SI*	44	NO*
	México	SI	NO*	SI*	44	NO*
Costa Rica	SI	NO*	SI*	44	NO*	
Canadá	SI	NO*	SI*	45	NO*	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Chile		SI	NO*	SI*	45	NO*
Estados Unidos		SI	NO*	SI*	45	NO*
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI*	NO*		SI*
	Salvador	SI	SI*	NO*		SI*
	Honduras	SI	SI*	NO*		SI*
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO*	NO*		NO*
	Noruega, Suiza	SI	NO*	NO*		NO*
México		SI	NO*	NO*		NO*
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO*	SI*	44	NO*
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO*	SI*	44	NO*
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO*	SI*	44	NO*
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI*	NO*		SI*
Corea		SI	NO*	SI*	45	NO*
Israel		SI	NO*	SI*	44,45	NO*
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO*	SI*	44	NO*

*Excepciones:

44 - Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

Nota: De conformidad con el artículo 2 de la ley 1682 de 2013, la infraestructura del transporte “es un sistema de movilidad integrado por un conjunto de bienes tangibles, intangibles y aquellos que se encuentren relacionados con este, el cual está



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

bajo la vigilancia y control del Estado, y se organiza de manera estable para permitir el traslado de las personas, los bienes y los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del país y que propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos”.

El Reglamento Aeronáutico de Colombia RAC – 1 – Cuestiones Preliminares, Disposiciones Iniciales, Definiciones y Abreviaturas, presenta las siguientes definiciones:

“Infraestructura aeronáutica. Conjunto de instalaciones y servicios destinados a facilitar y hacer posible la navegación aérea; tales como aeródromos incluyendo pistas, calles de rodaje y rampas; señalamientos e iluminación; terminales para pasajeros y carga; ayudas a la navegación; tránsito aéreo, telecomunicaciones, meteorología e información aeronáutica; aprovisionamiento; mantenimiento y reparación de aeronaves.

Infraestructura aeroportuaria: Parte de la infraestructura aeronáutica enmarcada dentro de un aeropuerto que es necesaria para la partida y llegada de aeronaves y para la atención de pasajeros o carga; incluyendo pistas, calles de rodaje, plataformas, instalaciones, terminales de pasajeros y carga, instalaciones y servicios para la navegación aérea, instalaciones para mantenimiento, aprovisionamiento y despacho de aeronaves.”


De acuerdo con el documento de la CEPAL (Comisión Económica para América latina y el Caribe) – Serie recursos naturales e infraestructura No.154, sistemas aeroportuarios, servicio público e iniciativa privada, El sistema Aeroportuario se define como “ el conjunto de aeropuertos ordenados en aras a garantizar un eficiente transporte aéreo y entre los que es posible apreciar una cierta jerarquía, de forma tal que acaben constituyendo un escenario propio y singularizable, con capacidad para ofrecer a sus usuarios las mayores cotas de accesibilidad”.



En atención a las definiciones enunciadas, la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria establece como infraestructura para el sistema aeroportuario lo siguiente: pistas, calles de rodaje, plataformas, franjas de seguridad, canales, cerramientos, vías internas, hangares, terminales, torres de control, edificios base de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), edificaciones administrativas, parqueaderos, obras de urbanismo, vías de acceso.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X		
Apoyo a la supervisión	X		
Interventoría		N/A	N/A

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	HERNÁN DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO (2)	ALIS NADEZHDA LEON OSUNA CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

APOYO JURIDICO DEL PROYECTO (3)	PAULA ANDREA RUEDA CAMACHO CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	NANCY VALBUENA RAMOS DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7